

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de 5 del mes en curso, en uso de la autorización que le fué concedida por el Pleno del día 11 de agosto último, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que servirá de base para la adquisición, mediante concurso, de dos mesas de operaciones con destino a los Quirófanos centrales del Hospital Provincial, el cual se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación Provincial (Velázquez, 89), durante los días laborables y horas de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, advirtiéndose que no será atendida ninguna reclamación que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 17 de octubre de 1955.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—28.293)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de septiembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de reparación de cubiertas de los pórticos de entrada del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 612.625,08 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 15.315,62 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejál en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 14, partida 663 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de reparación de las cubiertas de los pórticos de entrada al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de reparación de las cubiertas de los pórticos de entrada al Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días y de de 1955..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a

su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—28.292)

La excelentísima Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 9 de septiembre pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 213, 216 y 225 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena (Proyecto E), con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.866.867,11 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 40.170,17 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejál en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negocia-

El BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

do de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho con cargo a la partida 663 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 19 de octubre de 1955.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 213, 216 y 225 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena».)

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de construcción de sepulturas de segunda clase en los cuarteles 213, 216 y 225 de la ampliación del Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia en los días y de de 1955..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, de de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—28.291)

CREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA DE LA MADERA Y CORCHO

Av. José Antonio, 69. Teléf. 22 98 77

Se pone en conocimiento de los agremiados que hasta quince días naturales después de publicado este anuncio podrán abonar en período voluntario las cuotas gremiales correspondientes a los tres primeros trimestres de 1954, en la oficina recaudatoria de este Gremio, sita en avenida de José Antonio, núm. 69, planta quinta, de siete a nueve de la tarde.

Bien entendido que los que lo efectúen dentro de los diez días siguientes al anterior plazo incurrirán en el 10 por 100 de apremio, pasados los cuales dicho recargo se elevará al 20 por 100 sobre la cantidad total a abonar.

(O.—28.295)

AYUNTAMIENTOS**TORREJON DE ARDOZ**

Al objeto de oír reclamaciones, quedan expuestos al público los documentos tributarios para el año de 1956 que a continuación se expresan:

Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Matrícula Industrial, por diez días.
Torrejón de Ardoz, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, R. Fernández.
(G. C.—4.857) (O.—28.256)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Los Padrones y Listas cobradoras de la Patente Nacional, en sus clases A y C, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 13 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.858) (O.—28.257)

VALDELAGUNA

En la Secretaría del Ayuntamiento, y por los plazos que se indican, se encuentran confeccionados y expuestos al público, para oír reclamaciones, los documentos siguientes para 1956:

Matrícula Industrial, por diez días.
Patente Nacional de Automóviles, por quince días.

Valdelaguna, 13 de octubre de 1955.—El Alcalde, Vicente Martínez.
(G. C.—4.859) (O.—28.258)

TORRELODONES

Durante diez días, en Secretaría, se expone al público la Matrícula de Contribución Industrial, documentada, para el año 1956, a fin de oír reclamaciones pertinentes.

Torrelorones, 11 de octubre de 1955.—El Alcalde, C. García.
(G. C.—4.862) (O.—28.259)

GUADARRAMA

Los Padrones de la Contribución Urbana, Rústica y Matrícula Industrial se hallan de manifiesto en esta Secretaría para oír reclamaciones, por espacio de ocho días, y la Patente Nacional de Automóviles, por espacio de quince días.

Asimismo se hallan expuesto al público los del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, Urbana e Industrial por el mismo período de tiempo.

Guadarrama, 11 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.865) (O.—28.260)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de las clases A y D, B y C, correspondiente al ejercicio de 1956, por el término de quince días.

Lo que se hace público para conocimiento general, y en su día no pueda alegarse ignorancia.

Torremocha de Jarama, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, Martín Hernanz.
(G. C.—4.845) (O.—28.252)

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, durante el término de

ocho días, el Padrón de Edificios y Solares correspondiente al ejercicio de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento y en su día no pueda alegarse ignorancia.

Torremocha de Jarama, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, Martín Hernanz.
(G. C.—4.844) (O.—28.268)

NUEVO BAZTAN

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por el plazo de quince días, las Ordenanzas Fiscales aprobadas para el próximo ejercicio de 1956.

Nuevo Baztán, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, Félix Castejón.

(G. C.—4.860) (O.—28.275)

PERALES DE TAJUÑA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, las Ordenanzas Fiscales para la aplicación de las exacciones que han de regir en este Municipio en el próximo ejercicio de 1956.

Perales de Tajuña, 13 de octubre de 1955.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—4.853) (O.—28.273)

ALGETE

Instruido expediente de suplemento de crédito para reforzar diversas partidas del Presupuesto ordinario, y otro de habilitación de crédito, ambos por medio del superávit del ejercicio anterior, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Algete, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, Andrés de la Puebla.

(G. C.—4.851) (O.—28.272)

BRAOJOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1956 se hallan expuestas al público, por quince días, para oír reclamaciones.

Braojos, 15 de octubre de 1955.—El Alcalde, Dionisio Siguero.

(G. C.—4.850) (O.—28.271)

LA CABRERA

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas de las exacciones municipales para el venidero ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público por término de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Cabrera, 29 de septiembre de 1955.—El Alcalde, José Colada Soto.

(G. C.—4.848) (O.—28.270)

PIÑUECAR

Las Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público por quince días para oír reclamaciones.

Piñuécar, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, Mariano Fernández.

(G. C.—4.847) (O.—28.269)

PATONES

Se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, las Ordenanzas municipales de exacciones para el ejercicio de 1956, a los efectos de oír reclamaciones.

Patones, 4 de octubre de 1955.—El Alcalde, B. Prieto.

(G. C.—4.843) (O.—28.267)

OLMEDA DE LAS FUENTES

Se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, las Ordenanzas municipales de exacciones para el ejercicio 1956.

Olmeda de las Fuentes, 6 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.842) (O.—28.266)

EL ALAMO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos que a continuación se expresan para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones oportunas durante el plazo de diez días:

1.—Matrícula Industrial y de Comercio.

2.—Padrón de Patente de Automóviles.

3.—Padrón de Contribución Urbana, edificios y solares.

4.—Padrón de Contribución Rústica.

5.—Padrón de arbitrio municipal de Urbana.

6.—Padrón de arbitrio municipal de Rústica.

El Alamo, 15 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.846) (O.—28.265)

BUSTARVIEJO

Confeccionada la Matrícula Industrial y Patente de Automóviles de este término municipal para el año de 1956, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo reglamentario.

Bustarviejo, 8 de octubre de 1955.—El Alcalde, Justo Díaz.

(G. C.—4.878) (O.—28.264)

PARLA

Confeccionada la Matrícula Industrial que ha de regir durante el ejercicio de 1956, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Parla, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, M. T. Sacristán.

(G. C.—4.875) (O.—28.263)

EL BERRUECO

Se hallan expuestos al público en esta Secretaría, para reclamaciones, los documentos siguientes, para 1956:

Ordenanzas Fiscales, Presupuesto ordinario y Padrones del arbitrio sobre Rústica y Urbana, por quince días hábiles.

Padrones de Contribuciones Rústica y Urbana, por ocho días.

Matrícula Industrial y Patente de Automóviles, por diez días.

El Berrueco, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, Lucio Montero.

(G. C.—4.867) (O.—28.261)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el año 1956 que a continuación se expresan, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes:

Matrícula Industrial, por diez días.

Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, Eduardo San Nicolás.

(G. C.—4.870) (O.—28.262)

LA CABRERA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio, de este término, para el venidero ejercicio de 1956, por espacio de diez días.

Padrón de Automóviles para el próximo año de 1956, por plazo de quince días.

La Cabrera, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde, José Cabada Tato.

(G. C.—4.849) (O.—28.253)

PERALES DE TAJUÑA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos tributarios de este término municipal para el ejercicio de 1956:

La matrícula de la Contribución Industrial, por diez días.

El Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, por quince días.

Perales de Tajuña, 13 de octubre de 1955.—El Alcalde, J. Martínez.

(G. C.—4.854) (O.—28.254)

EL MOLAR

Por los plazos que se indican, están expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

Matrícula Industrial para 1956, diez días.

Padrones de Automóviles para 1956, quince días.

El Molar, 14 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.856) (O.—28.255)

GETAFE

Instruido expediente para suplementar diversas partidas del vigente Presupuesto ordinario, transfiriendo el crédito necesario de otras cuyas dotaciones se estiman reductibles, se halla expuesto al público por quince días hábiles, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten, según dispone el artículo 691 del texto articulado y refundido de las leyes de Bases de Régimen Local.

Getafe, 5 de octubre de 1955.—El Alcalde, Juan Vergara.

(G. C.—4.876) (O.—28.285)

PARLA

Acordada por la Corporación de mi presidencia la prórroga de las Ordenanzas en vigor para que sirvan de base en el Presupuesto municipal que ha de regir para el ejercicio de 1956, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de oír las reclamaciones que estimen pertinentes las personas interesadas en las mismas.

Parla, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.874) (O.—28.284)

SEVILLA LA NUEVA

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia del día 8 de los corrientes, se hace saber que la subasta para el aprovechamiento de pastos y rastrojeras de la Dehesa Boyal y Praderas de este Municipio tendrá lugar el día 29 del actual, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial, presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, bajo el tipo de tasación y condiciones que se estipulan en el pliego que se exhibe en Secretaría.

Sevilla la Nueva, 10 de octubre de 1955.—El Alcalde, Román Díaz Villaceros.

(G. C.—4.873) (O.—28.283)

VILLA DEL PRADO

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 664 de la ley de Régimen Local, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de suplemento de crédito número 2, sin transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a efecto de examen y reclamaciones procedentes.

Villa del Prado, 13 de octubre de 1955.—El Alcalde, José Reguilón.

(G. C.—4.871) (O.—28.282)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

El Alcalde de San Lorenzo del Escorial hace saber:

Que queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, el Presupuesto extraordinario aprobado por este Ayuntamiento, por un importe de 347.888,60 pesetas.

(G. C.—4.872) (O.—28.281)

VILLACONEJOS

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales de exacciones para el próximo ejercicio de 1956, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, según determina el artículo 722 del texto articulado y refundido de la ley de Régimen Local, a los efectos de examen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Villaconejos, a 10 de octubre de 1955.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.869) (O.—28.280)

BRUNETE

Se halla de manifiesto en Secretaría, por plazo de ocho días hábiles, el pliego de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales de reconocimiento sanitario de artículos alimenticios, servicios de mataderos, almotacenia y respo; puestos de venta en la vía pública e industrias callejeras y ambulantes; consumo de bebidas espirituosas y alcoholes, y consumo de carnes, volatería, caza, pescados y mariscos, y año próximo de 1956. Terminado dicho plazo, de no presentarse reclamaciones o, que presentadas, hayan sido resueltas, durante los veinte días hábiles siguientes,

de once a trece horas, se admiten proposiciones por escrito, en sobre cerrado, reintegradas y ajustadas a modelo, acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional de 2.250 pesetas, que equivale al 5 por 100 del tipo mínimo de licitación, que es de 45.000 pesetas, y de la declaración a que se refiere el número tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación municipal, al que se sujetará en un todo este arriendo, que comprende desde el primero de enero de 1956, y pasada esta fecha, desde la que sea adjudicado en firme el remate a 31 de diciembre del citado año. La garantía definitiva ha de ser en metálico, consistente en el 6 por 100 del remate. La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil de transcurridos los plazos anteriores, en esta Casa Consistorial, y hora de las trece. Los gastos de anuncios, reintegros y cuantos otros se ocasionen serán por cuenta del arrendatario. El pliego de condiciones y demás documentos que se relacionen con esta subasta pueden ser examinados y copiar por quien lo estime oportuno, durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

De resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda al día siguiente hábil de transcurridos ocho, también hábiles, a la misma hora, sitio e igual tipo y condiciones.

Brunete, 13 de octubre de 1955.—El Alcalde, Bonifacio Pozuelo.

(G. C.—4.852) (O.—28.288)

CHINCHON

Acordada por el Ayuntamiento Pleno la imposición de las nuevas exacciones y aprobadas las Ordenanzas y Tarifas correspondientes, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en esta Secretaría por término de quince días, a contar desde el siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales se presentarán en esta Secretaría, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente de aquéllas que se refieran a las Ordenanzas y sus Tarifas.

Chinchón, a 11 de octubre de 1955.—El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—4.868) (O.—28.287)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Victoriano San Pablo Redonet se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 91, de 1955, contra revocación acuerdo de la C. M. P. de 4 de mayo de 1955, confirmado por otro de la misma fecha 20 de julio de 1955, de declaración de ruina de la casa núm. 20 de la calle de Cartagena, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 30 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.564)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección 2.ª del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por la Compañía Cristóbal Pilarte (S. L.) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 72, de 1955, contra acuerdo de 6 de julio de 1955, confirmado en la C. M. P. de 31 de marzo de 1955, denegatorio de licencia de aper-

tura de establecimiento para venta de papel manipulado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.614)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección 2.ª del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Tomás Guerra Carnicero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 81, de 1955, contra decreto de la Alcaldía-Presidencia de 5 de julio de 1955, confirmando otro de 16 de mayo de 1955, denegatorio de indemnización por casa-habitación al recurrente como Maestro Nacional.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 24 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.613)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección 2.ª del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por doña Francisca y don Manuel Dian Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 66, de 1955, contra acuerdo del Teniente Alcalde del distrito del Centro, de 11 de julio de 1955, confirmatorio de otro de 12 de mayo de 1955, por el que se obliga a los recurrentes, como copropietarios de la finca número 22 de la calle de Pizarro, a hacer determinadas obras en la misma.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 26 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.612)

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Presidente de la Sección 2.ª del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Gregorio Pérez Manso se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 51, de 1955, contra acuerdo de la Diputación Provincial de Madrid de 29 de abril de 1954, nombrando auxiliares administrativos de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 26 de septiembre de 1955.—El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.611)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número seis, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Enriquez, en nombre de don Fernando Alfredo Agudo, contra don Angel Moraza «Muebles Noche y Día», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

Un armario librería, de madera, con dos camas laterales y cuatro puertas, con cristales las dos del centro.

Dos muebles secreter, con cama y vitrina en la parte superior, con dos puer-

tas de cristal, con simulación de tres cajones, en la parte baja, en color oscuro.

Un tresillo, estilo Isabelino, compuesto de sofá de dos cuerpos y dos sillones, forrado todo él en tela semi raso, con flores en color y rayas en blanco.

Los anteriores bienes se encuentran en estado de conservación, completamente nuevos, y sin estrenar.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número, uno, se ha señalado el día nueve de noviembre próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de once mil pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; y

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.420)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos que se siguen a nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Rufino Duque García, sobre secuestro y posesión interina de una finca, hipotecada a la seguridad de un préstamo de quinientas cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, por lo menos, y precio de un millón setenta y tres mil pesetas, la finca hipotecada, que es:

En Madrid.—Chalet con jardín, número diecinueve de la calle de Joaquín Costa. El hotel consta de planta baja, principal y desván. El terreno, dentro del cual se halla, linda: al Sur o frente, en línea recta de once metros, con la calle de Joaquín Costa; por el Oeste o izquierda, entrando, en línea quebrada, compuesta de tres rectas de veintitrés metros treinta y cinco centímetros, cincuenta y un metros treinta y cuatro centímetros y catorce metros sesenta centímetros, con solar o resto de la finca de origen; por la derecha, al Este, en dos líneas de veinticinco metros cinco centímetros, con terreno de los señores Vivero y Hermosilla y de la Vasco Castellana, y por el fondo o Norte, en línea de nueve metros once centímetros, con la calle de José Urioste. Comprende el terreno una superficie total de mil ciento sesenta y tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil novecientos noventa y dos pies cinco décimos de otros, todos cuadrados.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro, y se hallarán de manifiesto, con los autos, en Secretaría, debiendo de conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—3.423)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 12

Por virtud del presente, que se expide en cumplimiento de lo ordenado por el señor Juez de instrucción núm. 12, de Madrid, se cita y llama al penado José María Díaz Tres Palacios, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Trujillo, casado, doctor en medicina, domiciliado últimamente en la calle del Carmen, núm. 27, de esta capital, a fin de que comparezca ante dicho Juzgado, para cumplir la pena que le ha sido impuesta en el sumario seguido con el núm. 387, de 1952, por delito de atentado.

(B.—9.271)

En virtud del presente, que se expide cumpliendo lo mandado por el señor Juez de instrucción núm. 12, de Madrid, se cita y llama al penado Rafael Casado Moreno, de veintisiete años de edad, hijo de Saturnino y de Francisca, natural de Linares (Jaén), soltero, taquígrafo, que tuvo su domicilio en la Ribera de Curtidores, núm. 11, de esta capital, a fin de que comparezca ante este Juzgado, con el fin de cumplir la pena que le fué impuesta en el sumario 312, de 1944, por delito de robo.

(B.—9.274)

JUZGADO NUMERO 18

Por el presente se cita y llama al propietario de una máquina fotográfica, marca «Baldina», con estuche de cuero; un fotómetro, marca «Fixit», y un parabol metálico, que fueron sustraídos de un coche que estaba aparcado en la calle de Arenal, esquina a la de Postigo de San Martín, hace aproximadamente unos tres meses y medio, a fin de que dentro del término de quanto día comparezca ante este Juzgado de instrucción número 18, con el objeto de ser oído en el sumario que se sigue por referidos hechos en este Juzgado, con el número 261, de 1955, y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—9.249)

JUZGADO NUMERO 23

Bastian (Gunter), de treinta años, minero, hijo de Adolf y de Luisa, natural de Stettin (Pomerania), y con domicilio en III Solitude Vieux Condé (Nord), Francia, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 23, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don Gonzalo Fernández de Espinar, con el fin de recibirle declaración como perjudicado, en méritos del sumario que se instruye con el número 302, de 1955, y hacerle el ofrecimiento de acciones que la Ley determina.

(B.—9.259)

TRUJILLO

Sánchez-Collado Carrasco (Epifanio), natural de Los Cerralbos, provincia de Toledo, de estado casado, de profesión perito avícola, de veintiocho años, hijo de Epifanio y de María Consolación, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Drummen, número 3, procesado por infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para notificarle auto de reforma del de procesamiento y otras diligencias.

(G. C.—4.725)

(B.—9.228)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de instrucción de Alcazar de San Juan y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la perjudicada, súbdita canadiense, Ana Spencer Little, accidentalmente vecina de Madrid, desconociéndose su domicilio, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la calle del General Alvarez Arenas, número 1, a fin de acreditar la preexistencia de lo sustraído.

(G. C.—4.736) (B.—9.235)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José Moreno Moreno, Juez de instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por el presente se llama a Florentina Campal Blázquez, de treinta y nueve años, soltera, sus labores, hija de Abilio y Juana, natural de Cuacos y vecina de Madrid, Viriato, núm. 24, en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirla declaración y ofrecerla las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, así como ser reconocida por el señor Médico forense y darla la sanidad en su caso, por así haberlo acordado en las diligencias previas que instruyo con el núm. 15, de 1955.

(G. C.—4.348) (B.—8.907)

ALCIRA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en la causa que se instruye con el núm. 72, de 1953, sobre daños, contra Antonio Ben Mimum, se hace saber al responsable civil subsidiario, Willi Holzmuller, que por auto de fecha 16 de septiembre se declaró concluso el sumario, y se le emplaza por medio de la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Valencia, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, asistido de Letrado y Procurador que le represente, y requiriéndole al propio tiempo para que los designe; apercibiéndole que si no lo verifica le serán nombrados de turno.

(G. C.—4.519) (B.—9.067)

AYAMONTE

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en sumario núm. 7, de 1955, por escándalo público, por la presente se hace saber al procesado Antonio Alvarez de Lara y Barrios, de cuarenta y nueve años, hijo de Ramón y de Ana, natural de Huelva, y que últimamente residió en Lepe e Isla Cristina, de esta provincia, que por auto de fecha 7 de julio pasado se declaró concluso el indicado sumario y se le emplaza para que por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en dicha causa se personé ante la Audiencia Provincial de Huelva dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente, bajo apercibimiento de que en otro caso le serán nombrados Abogado y Procurador del turno de oficio.

(G. C.—5.428) (B.—9.061)

VALENCIA

Don Francisco Larrea Peñalva, Magistrado, Juez de instrucción núm. 6, de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 9, de 1949, sobre tentativa de estafa, en la que por medio del presente se ha acordado se cite al testigo Francisco Serra Grau, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Embajadores, núm. 149, primero, a fin de que en el término de cinco días comparezca a manifestar su actual domicilio.

(B.—8.962 - E. 14)

CHINCHON

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia accidental de este partido, admitiendo a trámite la demanda de juicio declarativo ordinario de

mayor cuantía, formulada en concepto de pobre por el Procurador don Emiliano Ruiz del Olmo y Zazo, en representación de doña María de la Encarnación Fernández Espejo, contra su esposo don Vicente Fernández Guilabert, vecino que fué de Aranjuez, hoy en ignorado paradero, se da traslado de dicha demanda a referido demandado, por medio de la presente, que se publicará en los «Boletines Oficiales» de esta provincia y del Estado, y se le emplaza para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, cuyas copias simples de la demanda y documentos presentados obran en esta Secretaría, donde podrá recogerlas.

(G. C.—4.527) (B.—9.062)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número diecisiete de orden, del presente año, a instancia de don Francisco Brualla y Entenza, como Procurador apoderado de la Congregación Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga, contra doña María Pura Gómez Oña, asistida de su esposo y otros, sobre resolución del contrato y desahucio de un piso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

ENCABEZAMIENTO

En Madrid, a once de abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — El señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición promovido por don Francisco Brualla y Entenza, como Procurador apoderado de la Congregación Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga, de esta vecindad, y defendido por el Letrado don José Tornes, contra doña María Pura Gómez Oña, de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, asistida de su esposo don Manuel Molina Blanco, mayor de edad, casado, industrial, y domiciliado en la calle de Orcilla, número tres, como hija y heredera de doña Purificación Oña Muñoz; contra doña María del Pilar Gómez Oña y su esposo don Carlos Gómez Torner, de sesenta y dos años de edad, casado, abogado, y con domicilio en Monte Esquinza, número trece, como hija e hijo político, respectivamente, de dicha señora, y derechohabientes de la misma; doña Pilar Gómez Gómez, de veintidós años, soltera, sus labores, industrial, y con domicilio en San Marcos, número tres, representada y defendida en autos por el Letrado señor Fernández de Mera, contra doña Concepción Aguirre Guerrero, de sesenta y seis años de edad, soltera, sus labores, y vive en San Marcos, número tres; y contra los restantes herederos desconocidos de doña Purificación Oña Muñoz, fallecida en esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano y desalojo del piso principal izquierda, hoy primero, de la finca número tres de la calle de San Marcos, de esta capital, y costas. Cuantía, quinientas cuatro pesetas; y...

PARTE DISPOSITIVA

Fallo

Que sin entrar a resolver sobre el fondo del asunto, debo estimar y estimo la excepción dilatoria de falta de legitimación activa en la parte demandante, Congregación Patronato de Nuestra Señora del Buen Consejo y San Luis Gonzaga, alegada por la demandada doña María del Pilar Gómez Gómez en los presentes autos, promovidos por aquella Congregación, contra doña María Pura Gómez Oña, asistida de su esposo don Manuel Molina Blanco; doña María del Pilar Gómez Oña, y su esposo don Carlos Gómez Torner; doña María del Pilar Gómez y Gómez, doña Concepción Aguirre Guerrero y contra los restantes

herederos desconocidos de doña Purificación Oña Muñoz, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero izquierda de la finca número tres de la calle de San Marcos, de esta capital, y desahucio del mismo, y con expresa imposición de las costas de este juicio a la parte demandante.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Franco Bernal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los señores desconocidos, herederos de doña Purificación Oña Muñoz, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.421)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Martín Benito (Federico), hijo de Federico y de Francisca, domiciliado últimamente en calle Lope de Vega, número 23 (portería), comparecerá el día 27 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 463, de 1955, por hurto, seguido contra el mismo.

(B.—9.368)

Muñiz Sanz (Fernando), hijo de Andrés y de Soledad, domiciliado en la avenida de Peña Prieta, núm. 53, comparecerá el día de 3 de noviembre próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 299, de 1955, por lesiones por imprudencia, seguido contra Emilio Hernández.

(B.—9.376)

Rivero Navarro (Pedro), domiciliado últimamente en la calle de Conde del Valle Suchil (Hotel Conde Duque), y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día en el Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas número 266, de 1955, bajo apercibimiento de que de no comparecer sufrirá tres días de arresto menor como responsabilidad personal subsidiaria, por impago de multa.

(B.—9.373)

Montoya Vázquez (Heno Elia), domiciliada últimamente en la calle de Pignatelli, número 31, y actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenada en juicio de faltas seguido bajo el número 330, de 1955, por hurto.

(B.—9.375)

Martínez Martínez (Agustín), hijo de Agustín y de Victoria, actualmente en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado

municipal número 6, de Madrid, sito en Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que fué condenado en juicio de faltas núm. 317, de 1955, por estafa.

(B.—9.374)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio núm. 349, de 1955.—En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Vicente Cobo Seguido, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Gumerinda Olmedo Morales para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.370)

Juicio de faltas núm. 383, de 1955.—En el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Antonio Gabarre Hernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 2 de diciembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Gabarre Hernández, acompañado de su representante legal, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.371)

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, contra Máximo Gallego Cuertas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 25 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Máximo Gallego Cuertas para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.372)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 408, de 1955, por lesiones por torcedura de perro.—Campos Díaz (Rafael), domiciliado últimamente en calle Ojedo, al final, chabola, sin número, comparecerá el día 11 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.823) (B.—9.334)

SECRETARIOS:

Tablas para Rústica Amillarada o Castrada, con el nuevo % de seguros sociales.

Precio, 30 pesetas (exentas de gastos de envío).

Tendrán cuota, recargo de Seguros Sociales y total Contribución: Del 1 al 1.000, con cuarteo.

Pídalas hoy mismo. Servicio: a los dos días de publicarse el nuevo %.

Tablas del 17,20, 24,08, 8,96 y 8 % (20 pesetas una).

Imprenta C. A. S. A. L.—San Fernando, 2. Burgos.

(O.—28.294)

AVISO

Don Joaquín Fernández, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Arrieta, número 5, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Manuel Rodríguez García.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a Baltasar Bache-ro, número 24 (taberna).

(A.—3.422)